



**FUERZA AÉREA URUGUAYA
COMANDO AÉREO LOGÍSTICO
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO**

Base Aérea "Cap. Boiso Lanza", 26 de septiembre de 2023.

Resolución del Director del Servicio de Abastecimiento Nro. 267/2023.

VISTO: las presentes actuaciones se relacionan con el llamado a Concurso de Precios N° 02/2023 cuyo objeto es la "Adquisición de Pollo, Pescado, y Bondiola para la Fuerza Aérea Uruguaya";

RESULTANDO: Según surge del Acta de apertura de ofertas de fecha 13 de septiembre de 2023, se presentaron ofertas de las siguientes empresas: 1) ARDIMIL S.A, 2) CAYUPAN SOCIEDAD ANONIMA, 3) COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU, 4) ESTABLECIMIENTO JUAN SARUBBI SA, 5) FALBINOR SOCIEDAD ANONIMA, 6) SANTA CLARA SRL, 7) VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO.

CONSIDERANDO: I) que mediante estudio preliminar de admisibilidad de las ofertas, efectuados por el Asesor contable de División Licitaciones, resulta que; **a)** la empresa ARDIMIL SOCIEDAD ANONIMA; no adjunta oferta técnica del producto que oferta, incumpliendo con lo solicitado en la cláusula 11 literal b del presente llamado. En consecuencia, su oferta no podrá ser considerada **b)** Las empresas CAYUPAN SOCIEDAD

ANONIMA y ESTABLECIMIENTO JUAN SARUBBI SOCIEDAD ANONIMA, no adjuntan certificado notarial, incumpliendo con lo solicitado en la cláusula 13.1 del presente llamado, En consecuencia su oferta no podrá ser considerada.

II) por Acta II de fecha 22 de septiembre de 2023, la cual forma parte integrante de la presente Resolución y que el suscrito comparte en todos sus términos, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, por los motivos y fundamentos en ella expresados y en base al informe técnico realizado por División Intendencia del Servicio de Abastecimiento, de fecha 20 de septiembre de 2023, sugiere adjudicar el objeto del presente procedimiento de adquisición mediante concurso de precio con las siguientes empresas:

- a)- Con la empresa; *COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU*, el ítem 1.
- b)- Con la empresa *FALBINOR SOCIEDAD ANONIMA*, el ítem 2. Y
- c) Con la empresa *VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO*, el ítem 3;

III) que esta contratación ha sido ingresada al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE);

IV) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

ATENTO: a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, literal B, del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de

2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase el objeto del Concurso de Precios N° 002/2023 cuyo objeto es la “Adquisición de Pollo, Pescado y Bondiola para la Fuerza Aérea”, de acuerdo al siguiente detalle:

A LA EMPRESA: COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
			SIN IVA	IVA INLUIDO
1	POLLO ENTERO FRESCO	10.848 KG	120	1.431.936
A LA EMPRESA COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				\$ 1.431.936

A LA EMPRESA: FALBINOR SOCIEDAD ANONIMA:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL IVA EXENTO
2	MERLUZA FRESCA (USO HUMANO)	6.054	385	2.563.869
A LA EMPRESA FALBINOR SOCIEDAD ANONIMA: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				\$ 2.563.869

A LA EMPRESA: VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL IVA INLUIDO
3	BONDIOLA	9.864	118,19	1.282.408,78
A LA EMPRESA VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)				\$ 1.282.408,78

Total, contratado en la presente \$U 5.278.213,78 (pesos uruguayos cinco millones doscientos setenta y ocho mil doscientos trece con 00/78) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2023, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, afectación N° 770, Programa N° 300, Proyecto N° 000, con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	KG 2023	IMPORTE	MONEDA
1	COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU	5424	\$ 715.968	PESOS URUGUAYOS
2	FALBINOR SOCIEDAD ANONIMA	3027	\$ 1.281.934,50	PESOS URUGUAYOS
3	VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO	4932	\$ 641.204,39	PESOS URUGUAYOS

Con cargo a créditos del ejercicio 2024, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	KG 2024	IMPORTE	MONEDA
1	COOPERATIVA AGRARIA CONAFPU	5424	\$ 715.968	PESOS URUGUAYOS
2	FALBINOR SOCIEDAD ANONIMA	3027	\$ 1.281.934,50	PESOS URUGUAYOS
3	VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO	4932	\$ 641.204,39	PESOS URUGUAYOS

ARTÍCULO 3°.- Al momento de la notificación de la presente, las empresas adjudicatarias deberán encontrarse debidamente inscrita en el R.U.P.E., figurando en estado "activo" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 155/2013 de fecha 21 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se publicará en la página web de ARCE y se notificará a los interesados, una vez que se haya verificado la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 5°.- Cumplido sin observaciones, pase a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

CNEL. (Av.)



JULIO BARDESIO.